

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: INDEPENDIENTE
Nombre: LINA MARIA RESTREPO RICO
Fecha de nacimiento: 1970-10-07
Edad: 55 años
Estado civil: Soltero
Dirección actual: CALLE 71 SUR N 34 314
Teléfono: 3043812940
Ocupación: CONSULTORA
AFP: COLPENSIONES
RH: A+

Actividad económica: Servicios
Documento: CC 43548960
Lugar de nacimiento: MEDELLIN (Antioquia)
Identidad de Género: Femenino
No. hijos vivos: 0
Municipio: SABANETA
Escolaridad: Tecnológico_completo
EPS: SURA EPS
ARL: NO SABE

Teléfono: 3113529172



Responsable**: BEATRIZ (HERMANA)

Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LINA MARIA RESTREPO RICO con documento de identificación No. 43548960 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONSULTORA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MÉDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista..

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN METABÓLICA: Su alteración del peso constituye una condición metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para el desempeño de su labor, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que esté afiliado, para su control y seguimiento.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

JOSÉ AQUILINO CAMARGO MOSCOTE
Doc: 73125608
Médico y cirujano
U. cartagena
Res 398
Esp. salud y Seg en el trabajo
U. norte
Res 2017060000107 02/01/2017

Firma para identificación de usuario
LINA MARIA RESTREPO RICO
Documento: 43548960



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 #42-25 Itagui - Antioquia - Colombia PBX: (604) 5 100 500
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: yeldy.gomez
Fecha: 2026-07-17 Hora: 07:48